



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Anexo 1a**

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR  
(PERSONAS MORALES)  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conocemos el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no nos encontramos en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa Participante  
Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR  
(PERSONAS FÍSICAS)**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E

(Nombre de la persona física) por mi propio derecho, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conozco Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no me encuentro en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante  
(Persona física)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Anexo 1b**

**MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal de la persona moral) actuando en nombre y representación de (nombre de la persona moral), por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), así como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_, número interior \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Alcaldía o Municipio \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre del participante (Persona Moral)

Nombre y firma del representante legal de la persona moral



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**FORMATO PERSONA FÍSICA  
MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
P R E S E N T E

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), mediante (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE), así como las relacionadas con la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_, número interior \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Alcaldía o Municipio \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, Ciudad \_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante (Persona física)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Anexo 1c**  
**CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**  
**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**PERSONAS MORALES**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de \_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante  
(Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Anexo 1c**  
**CARTA DE CUMPLIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

**PERSONAS FÍSICAS**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la capacidad profesional o técnica, así como la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de \_\_\_\_\_.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
(Persona Física)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Anexo Técnico  
(2a)**

**(Se adjunta Anexos Técnicos)**

Nombre y firma del participante  
(Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA", EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Anexo 2b**

**TEXTO PARA PERSONA MORAL  
CUMPLIMIENTO DE NORMAS  
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESENTE

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que mi representada cumple con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de \_\_\_\_\_ conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad y, demás disposiciones aplicables, según se indica a continuación:

- I. Normas Nacionales
- II. Normas Internacionales

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa Participante  
Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA”, EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Anexo 2b**  
**TEXTO PARA PERSONA FÍSICA**  
**CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

FECHA: \_\_\_\_\_

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESENTE

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que cumplo con las Normas Nacionales e Internacionales respecto de \_\_\_\_\_ conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad o la que la sustituya y, demás disposiciones aplicables, según se indica a continuación:

- I. Normas Nacionales
- II. Normas Internacionales

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
(Persona física.)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO ENRIQUE MARTÍNEZ ULLOA”, EN TEPIC, NAYARIT  
CONVOCATORIA / BASES  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**Anexo 3**

**(FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA)**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Meses	Subtotal
<b>Subtotal</b>				
<b>I.V.A.</b>				
<b>Total</b>				

Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.

Importe total global en letra: \_\_\_\_\_

**Forma de pago:** El pago se realizará a mes vencido a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en \_\_\_\_\_, acompañado de la constancia de entrega a entera satisfacción de la Casa de la Cultura Jurídica. ]

**Periodo de prestación de los servicios:** 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

**Lugar de prestación de los servicios:** Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, ubicada en Durango #42. Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit

**Vigencia de la propuesta:** Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.

Los precios ofertados no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos será de estricta responsabilidad del ofertante.

**Domicilio para firma del contrato:**

Razón Social \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Nombre y firma del representante o apoderado legal \_\_\_\_\_







**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**

**ALCANCE TÉCNICO GENERAL**

PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA EN LOS DIFERENTES INMUEBLES OCUPADOS POR LAS 35 CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ) DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN DIFERENTES ENTIDADES DENTRO DE LA REPÚBLICA, DURANTE UN PERIODO DE **12 MESES, DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

EL ALCANCE TÉCNICO GENERAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN Y ES COMÚN PARA TODOS LOS INMUEBLES Y CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- I. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO PARA TODOS LOS INMUEBLES,
- II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PARA TODOS LOS INMUEBLES

ESTE ALCANCE SE COMPLEMENTA CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- III. MODALIDADES DEL SERVICIO POR INMUEBLE (VER ARCHIVO POR ENTIDAD)
- IV. LISTADO DE PRODUCTOS POR INMUEBLE (VER ARCHIVO POR ENTIDAD)

**I. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL SERVICIO PARA TODOS LOS INMUEBLES**

El servicio tiene como objetivo mantener en óptimas condiciones de aseo y limpieza, oficinas, depósitos documentales o archivos, baños y servicios, áreas comunes (incluye azoteas), aulas, biblioteca, salones, patios, vestíbulos interiores y exteriores, accesos y banquetas, entre los más importantes.

Lo anterior, a través de rutinas de limpieza diaria y rutinas de limpiezas profundas periódicas.

El servicio de limpieza deberá realizarse mediante programas de trabajo particulares para cada Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), conforme se indica en el apartado III "Modalidades del Servicio por inmueble", **algunos de los cuales incluyen jardinería.**

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PARA TODOS LOS INMUEBLES:**

• **Antes de iniciar el contrato:**

El prestador de servicio debe llevar a cabo una inspección de las áreas identificando lo necesario para integrar los programas de trabajo (limpieza cotidiana y limpiezas profundas periódicas), mismos que deben elaborarse de común acuerdo con el titular de la CCJ y con apego a los parámetros establecidos en este apartado "Descripción de los Servicios". **Particularmente se requiere que el programa de trabajo incluya actividades específicas encaminadas a evitar la propagación del virus Covid-19.**

El prestador del servicio deberá tomar en cuenta que en algunos casos existen artículos, sistemas y equipos delicados tales como obras de arte, cableados de fibra óptica, sistemas de detección de humos, entre otros, mismos que serán señalados antes de iniciar el contrato, por el representante de la CCJ, a fin de evitar daños o extravíos. Específicamente **impresoras o multifuncionales deben quedar excluidos de la limpieza.**

• **Durante cada servicio:**

El servicio debe realizarse utilizando los productos de limpieza, enlistados en el apartado IV.

Si el representante de la CCJ lo considera necesario, solicitará al prestador del servicio actividades adicionales complementarias (emergencias tales como: limpiezas en caso de fuga de agua o escurrimientos

por lluvias, inundaciones o bien, limpiezas profundas por afectaciones al inmueble por sismo u otros fenómenos imprevistos).

Los utensilios de limpieza deben siempre resguardarse en el área que se les indique, evitando dejarlos detrás de puertas, bajo los muebles o en áreas comunes.

Los trabajos se entregarán a entera satisfacción de la CCJ y serán aprobados por el representante de la misma, mediante un Visto Bueno en hoja membretada que debe ser **presentado para firma de la CCJ** y quedar anexo a la factura mensual correspondiente.

La basura será separada y trasladada por el prestador de servicios al depósito general del inmueble tan pronto sea concentrada, evitando tener bolsas con basura en pasillos u oficinas. Igualmente, el prestador del servicio está obligado **a separarlos y retirarlos del inmueble mínimo dos veces por semana**, de forma que se cumplan las disposiciones oficiales establecidas por las autoridades estatales/municipales (en su caso), respecto al manejo de desechos sólidos urbanos.

- **En cuanto a la plantilla de personal:**

El personal operativo debe estar capacitado en limpieza general, es decir debe conocer el uso específico y saber aplicar los productos en las proporciones adecuadas; igualmente, debe conocer el manejo de los implementos y maquinaria de limpieza, así como las medidas de seguridad para su uso. Derivado de las necesidades actuales respecto a protocolos de sanidad, **particularmente se requiere que cada uno de los operativos haya recibido capacitación en relación a las medidas de higiene para evitar la propagación del virus Covid-19 (se recomienda curso Covid IMSS en línea y obtener certificado).**

Por lo menos un operativo debe saber manejar muy bien la pulidora y sus implementos.

El personal de parte del prestador del servicio, deberá atender los requerimientos de seguridad y control establecidos por cada CCJ, tanto al ingresar al inmueble como a la salida.

El personal que ejecute los trabajos se debe presentar uniformado e identificado desde el primer día del contrato (vestuario de trabajo, con logo del prestador del servicio a la vista y portar gafete de la empresa vigente); en caso contrario no se le permitirá el acceso.

El personal por parte del prestador de servicios debe portar el equipo de protección y seguridad adecuado y conforme a la normatividad de seguridad e higiene contemplada en la Ley Federal del Trabajo, así como, **incluir aquellos recomendados por las autoridades del lugar para protegerse y evitar contagios de Covid-19.** Como mínimo se pedirá que se dote de faja elástica y de cuero, guantes de carmaza, calzado antiderrapante, **lentes de protección** y mascarillas o cubre bocas. Tanto el uniforme como equipo de seguridad debe estar siempre en buenas condiciones y limpio (se deberá sustituir cuando esté deteriorado).

El personal de limpieza deberá ser mayor de edad, contar el perfil físico necesario para llevar a cabo el tipo de labores descritas; específicamente se requieren personas de la plantilla (ver lo especificado en cada inmueble) que puedan cargar cajas pesadas o mover muebles, como parte de las labores de limpieza cotidiana.

Los operativos de limpieza no podrán utilizar las instalaciones para su uso personal (cocina, gas, aire acondicionado, iluminación, contactos, telefonía, etc.), salvo previo permiso.

El prestador del servicio deberá establecer una plantilla fija **y entregar al inicio del contrato un listado con copia simple de la credencial de elector, donde se indiquen opciones de personal, que cubrirá en caso de inasistencia**; sólo en caso justificado podrá rotarse al personal **previa actualización del listado a la CCJ.**

En cuanto a los **requerimientos legales**:

El prestador del servicio debe cumplir con las disposiciones y ordenamientos de carácter legal aplicables.

Todo el personal de limpieza sin excepción deberá estar inscrito en el IMSS y la documentación probatoria puede ser verificada en cualquier momento por parte de la CCJ, en el entendido que es obligatorio que el prestador de servicio la presente cuando la CCJ lo considere necesario y se lo requiera por escrito, al igual que cualquier otro documento que se refiera a las obligaciones obrero-patronales establecidas por la ley.

#### • Maquinaria y Consumibles

En cuanto a maquinaria:

El prestador del servicio deberá utilizar equipos que se encuentren en condiciones óptimas, para asegurar calidad en los trabajos y no arriesgar la seguridad del personal.

El prestador del servicio deberá llevar al inmueble cuando le sea requerido, la maquinaria, implementos y todo lo necesario para la correcta ejecución del trabajo, siendo lo mínimo indispensable el siguiente listado:

- a) 1 Escalera de aluminio tipo tijera (4 o 6 peldaños); dejar una en el sitio para uso diario.
- b) 1 Pulidora 19" y sus accesorios (1 disco para pulir, 1 discos de fibra para tallar, 1 base de hule y mixta, 1 bonete para alfombras, así como los productos inherentes a esta actividad).
- c) 2 Extensiones eléctricas de 15 y 20 mt; de uso rudo, en perfecto estado (no cables sin forro ni quemados o uniones parchadas); dejar una en el sitio para uso diario.
- d) 1 Aspiradora de mochila, 1 aspiradora de agua o 1 aspiradora de potencia (cuando se le solicite); todas con accesorios: cepillos, boquillas para orillas y para cortinas, filtros. dejar una en el sitio para uso diario.
- e) 1 Hidrolavadora a presión (Karcher o similar) con agua caliente y fría (cuando se le solicite).
- f) 1 Diablo tipo carretilla grande. dejarlo en el sitio para uso diario.
- g) Señalizaciones preventivas para piso mojado, precaución, prohibido el paso, etc.; dejarlas en el sitio para uso diario.
- h) Cinta amarilla de precaución (1 rollo).
- i) Extensores de aluminio para limpieza de partes altas; dejarlos en el sitio para uso diario.

El prestador del servicio deberá incluir en su precio el suministro de todos los consumibles conforme al listado de **productos por inmueble**, mismo que contiene una descripción genérica de cada producto (en ningún caso se indica marca, pero para garantizar la calidad requerida es necesario que sean de una "marca comercial registrada" y al recibirlos se verificará que cumplan con la descripción técnica, etiquetados de fábrica, pre-ensados (no se aceptarán productos genéricos o a granel). El listado indica cantidades totales para un **periodo de 12 meses** y deben ser entregadas con la periodicidad que se acuerde con cada CCJ.

Los consumibles para realizar los trabajos deberán ser proveídos por el prestador de servicios; dentro de los primeros 3 días hábiles de cada mes; los productos son propiedad de la SCJN y al finalizar cada mes la CCJ deberá registrar el sobrante y conservarlo; sin embargo, la CCJ es responsable de hacer los ajustes que considere necesarios en el "listado de productos por inmueble" de la siguiente contratación con base en la experiencia.

Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los productos adecuados a cada tipo de superficie.

Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los materiales biodegradables y amigables al entorno; asimismo, suministrar productos cuya fecha de caducidad no esté vencida y se encuentren en buen estado al momento de ser utilizados, lo que será verificado por el representante de CCJ.

El prestador del servicio debe proveer las piezas intercambiables de los implementos de limpieza, tales como funda de mops, bonetes para lavado de alfombra, bases para pulidora o discos de fibra, etc.; en el entendido de que **la CCJ proveerá despachadores y sus pilas (si son automáticos)**.



- Aspectos generales a considerar en la Limpieza

Oficinas: Limpieza de muebles varios, tales como, escritorios, mesas, sillas, sillones, libreros, archiveros, lámparas, persianas, cestos de basura, ventiladores y mezcladores (por fuera). Equipos de oficina tales como, computadoras (**sólo quitar polvo superficial sin tocar la pantalla**), aparatos de sonido, televisores, teléfonos y otros. Retirar basura, sacudir y limpiar cristales (cubiertas y cancelería divisoria), en el caso de los pisos, aspirar, trapear, desmanchar y abrillantar según su tipo.

Pasillos, escaleras, patios y áreas comunes: bachichar, trapear, desmanchar y mopear, sacudir y limpiar macetas, extintores y mobiliario; limpieza de puertas e interior de elevadores, incluyendo espejos.

Núcleos Sanitarios y cocinas/Limpieza de mingitorios secos: trapear, desmanchar, mopear y abrillantar; en el caso de los núcleos sanitarios y cocina, limpiar y trapear pisos, retirar los papeles de los cestos de basura, lavar w.c. y mingitorios, desinfectar y desodorizar, limpiar espejos, lavabo y accesorios propios. La limpieza de los **mingitorios secos** deberá realizarse diariamente, tres veces al día, vaciando agua limpia (2 o 3 litros) sin ningún producto (se daña la pieza de hule especial que se ubica dentro); utilizar tapete aromatizante anti salpicaduras con filamentos (duran 3 a 4 semanas).

Azoteas y patios o jardineras: Barrer y retirar basura y hojarasca (revisar debajo de los equipos instalados en las mismas de forma periódica); remoción de hojas secas, hierba y basura. **En época de lluvias es muy importante limpiar permanentemente para evitar la obstrucción de coladeras o bajadas de agua pluvial.**

Banquetas. Barrer y mantener limpias las banquetas perimetrales a la CCJ. Retirar hierbas silvestres y despintar en lo posible "pintas" en muros.

Espacios que resguardan documentación (anaqueles con legajos o cajas con documentación, libros o revistas, etc.), se debe respetar estrictamente no utilizar ningún líquido limpiador, aromatizante o desinfectante, solo se usará agua limpia; en pisos, muros y techos, usar de aspiradora o bien, trapeador con paño de microfibra húmedo (perfectamente exprimido), no empapado, cuidando en todo momento no rociar para evitar salpicar la documentación; el mobiliario (mesas, sillas, bancos) se debe limpiar con trapo húmedo y con aspiradora en el caso de los elementos tapizados. No deben utilizarse ni crema ni aceites, especialmente en el caso de la estantería de madera, para evitar dejar residuos que dañen los documentos. Si el área cuenta con sistemas de detección y extinción de incendios sensibles al polvo y al humo, deben tomarse medidas para no activarlo.

Las **limpiezas profundas debe realizarse según cada CCJ lo establezca en sus programas de trabajo**, considerando lo siguiente: Baños: Tallar paredes, mingitorios, w.c., lavabos y lavado de cestos de basura. Mingitorios Secos: Mensualmente se deben desatornillar las tapas metálicas y lavar la pieza de hule. Para lo que se requieren pinzas de punta; cada 6 meses, se deberá de dar mantenimiento preventivo y correctivo (sustituir el diafragma de hule llamado "odorstop"); Mezcladores de agua: Por la parte exterior sin desmontar ni desarmar. Pisos: Lavado y tallado con máquina, pulido y/o abrillantado (madera, mármol, cerámico, etc.); aspirado de zoclos. (En la plantilla debe haber operativo(s) capacitados específicamente para utilizar y manejar adecuadamente la pulidora). Alfombras, butacas y tapetes: Lavado profundo y desmanchado; desodorizado. Muebles, vigas y lambrines de madera.- Limpieza a detalle vaciando las repisas, gavetas y cajones; detallando herrajes, debajo de muebles, partes altas y molduras. Aplicación de limpiador de madera. Ventanas, domos, muros divisorios, espejos y cubiertas de cristal.- Limpieza a detalle utilizando jalador de hule y detergente; retirando pegotes y desmanchando. Persianas y cortinas. Lavado y/o limpieza profunda.

**El prestador del servicio está obligado a incluir, tanto en las rutinas diarias de limpieza como en los programas de limpiezas profundas, medidas específicas para evitar la propagación del Virus de la Covid-19; asimismo, es responsable de establecer controles que permitan verificar el cumplimiento de dichas medidas por parte de los operativos.**

- Aspectos generales a considerar en la Jardinería

La CCJ deberá indicar en el apartado III "Modalidades del Servicio por inmueble", la periodicidad del servicio de jardinería así como las cantidades y especies de plantas.

El objetivo de este servicio de jardinería es mantener los macetones y/o jardineras, con follaje abundante y sano, bien delimitado y podado, así como con variedad de plantas, conforme al tamaño y condiciones del área (cantidad de luz, frecuencia del riego según la especie, tipo de abono).

Los trabajos deberán incluir acciones permanentes de reforestación o sustitución de plantas muertas (incluyendo suministro de tierra de hoja), poda periódica y aireación de tierra, riego, tratamiento de plagas, toda la maquinaria, herramienta e implementos de trabajo, así como señalizaciones de seguridad, en caso necesario.

Cada CCJ, según sus necesidades particulares, acordará al inicio del contrato cualquier acción complementaria o recomendaciones que considere necesaria para dar un adecuado mantenimiento a las plantas naturales con las que cuente en el inmueble.

Debe incluirse al menos una poda al año de los árboles de máximo 3 metros de altura, que pueda realizarse con escalera, SIEMPRE QUE SE UBIQUEN DENTRO DEL INMUEBLE y que no requiera permisos especiales de parte del Municipio.

- Documentos que debe contener la Propuesta Técnica

Acreditar su experiencia, comprobando que ha celebrado y cumplido con de dos contratos de servicios de limpieza en inmuebles de similar tamaño, de cualquiera de los ejercicios, 2018, 2019, 2020 y 2021; presentando lista de teléfonos de contactos para verificar información (No es necesario entregar copia de todo el contrato, sólo aquellas hojas que validen el periodo del contrato, descripción del servicio, cantidad y monto).

Presentar Curriculum Empresarial simplificado, así como documentos probatorios de la capacitación del personal para el adecuado manejo y aplicación de los productos y la maquinaria (El tipo de documento a presentar debe ser una copia legible de certificados de cursos recientes, que hayan tomado las personas responsables del servicio (supervisor o coordinador de los operativos) los cuales deben ser relativos a limpieza, manejo de equipo, conocimiento de manejo de productos de aseo).

- Consideraciones generales

El prestador de servicios adjudicado debe comprometerse a que sus elementos:

- a) Cumplan sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminar a persona alguna por su raza, religión, sexo, condición económica o social, preferencia sexual, ideología política o por algún otro motivo;
- b) Desempeñen su trabajo sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos, o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, en particular, se opondrán a cualquier acto de corrupción; a que presten todo tipo de ayuda y asistencia en caso de accidentes y de siniestros;
- c) Guarden el respeto y consideraciones que merecen los empleados y visitantes, del inmueble.
- d) Atiendan las indicaciones de la CCJ, siempre, congruentes con la naturaleza del servicio.

Si por causas justificadas, la CCJ requiere cancelar alguno(s) del servicio(s), se informará a el prestador de servicio y se realizará la deductiva o cancelación correspondiente.

En todos los casos, el servicio deberá ser realizado de lunes a viernes (excepto en aquellas CCJ en las que el apartado "Modalidades por inmueble" indique también sábado), con el horario que indique cada localidad.

Se prohíbe fumar, beber o comer dentro de las áreas descritas; igualmente se prohíbe realizar cualquier otra actividad que no corresponda a las de limpieza.

La CCJ asignará a la empresa un espacio dentro del inmueble, para el almacenaje de material y equipo; asimismo, para utilizarse como vestidor y para el resguardo de los artículos personales relacionados con sus labores, sin que este Alto Tribunal se haga responsable de su custodia.; no podrá guardar en el lugar artículos sucios, ni alimentos, ni productos flamables o peligrosos.

La CCJ proporcionará energía eléctrica y agua. Para cualquier actividad debe observarse un uso racional del agua potable, minimizándolo a lo estrictamente indispensable.

Cualquier elemento faltante deberá ser sustituido dentro de las **primeras dos horas** de la jornada laboral **acordando reponer el tiempo de atraso**; en su caso, las inasistencias se descontarán de la siguiente forma:

Costo mensual por elemento / 30.4 (*)	=	Importe diario del elemento, el cual será descontando de la factura mensual que se presente
--	---	--

(\*) Sea cualquier mes en que se presente la ausencia

La plantilla debe contar con un elemento que coordine a los operativos y verifique que los trabajos se realicen adecuadamente; asimismo, sea el enlace con el representante de la CCJ, de forma que los servicios sean atendidos óptimamente. Dicho elemento forma parte de la plantilla y realizará además trabajos de limpieza al igual que los demás.

En cuanto a los días festivos oficiales, estos se manejarán conforme estén establecidos (Ley Federal del Trabajo). Los días no oficiales se trabajará de forma normal. En periodo vacacional de las CCJ, el personal de limpieza y jardinería trabajarán **medio tiempo**.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### CONVOCATORIA / BASES CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TPC/001/2021 CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT

#### ANEXO 2C

#### Carta manifiesto para participar en la Junta de Aclaraciones

[Requisitar-preferentemente en papel con membrete del participante]

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit. Presente

De conformidad con el artículo 86, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como el numeral 4.3 de la convocatoria/bases del procedimiento de contratación en cita, manifiesto bajo protesta de decir verdad el interés de (Nombre o Razón Social), con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ para participar en la junta de aclaraciones derivada del Concurso Público Sumario No. PCCPS/CCJ/TPC/001/2021, la cual se efectuará vía electrónica a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams.

**Asimismo, en mi carácter de representante legal, declaro que por parte de mi representada quien asistirá a la junta de aclaraciones electrónica, registrando para tal efecto el correo electrónico y teléfono del contacto que se señala, únicamente para efecto de conexión a la misma, será:**

- Nombre de quien participará en la junta de aclaraciones:
- Correo electrónico:
- Teléfono:

Protesto lo necesario

[Nombre y firma de la persona física  
o representante legal de la persona moral]

**Nota: Los participantes deberán adjuntar a la presente carta manifiesto, copia de la Identificación Oficial Vigente del que suscribe y de quien asistirá a la junta de aclaraciones.**